

## **Servicios de Transporte y Capacitación para la Movilidad - Adultos**

### ***DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE SERVICIOS***

El Centro Regional Westside se compromete a garantizar la inclusión, la participación y la implicación comunitaria de las personas con discapacidades del desarrollo. El Centro Regional Westside defenderá, apoyará y proporcionará la disponibilidad de transporte público y privado seguro, accesible y costeable para las personas con discapacidades del desarrollo y, cuando sea necesario, para sus familias. Para ello, el Centro Regional Westside apoyará y ayudará a las personas a acceder a los servicios genéricos de transporte que se encargan de atender a los miembros de la comunidad.

El Centro Regional Westside seguirá todos los estatutos y reglamentos aplicables, incluida la Ley Lanterman (Código de Bienestar e Instituciones 4646.5 y 4648.35, cambios TBL de 2009 y 2011) y el Título 17, ya que implementa esta política. El proceso de planificación del Plan de Programa Individual (IPP) para adultos puede incluir una Evaluación de Movilidad cuando el Centro Regional Westside está comprando servicios de transporte especializados para transportar a la persona hacia y desde los servicios y apoyos diurnos ofrecidos, servicios de empleo, la integración de la persona en la comunidad y la participación pueden mejorarse de manera segura utilizando los servicios de transporte público; y, los servicios de transporte genéricos están disponibles y son accesibles.

En la actualidad, el apoyo del Centro Regional Westside a los viajes incluye lo siguiente:

1. Capacitación en Movilidad para ayudar a las personas a aprender a desplazarse con seguridad como peatones y a utilizar el transporte público para llegar con seguridad a los lugares designados de la comunidad. Estos servicios enseñan cosas como: orientación al entorno; localización de lugares de destino; conceptos de tiempo, distancia y dirección; conceptos de seguridad; señales, símbolos y normas de tráfico y peatonales; comportamiento adecuado durante el viaje; cómo obtener un pase de autobús; las rutas y la utilización de horarios del autobús. Los proveedores de servicios pueden especializarse en la Capacitación para la Movilidad o proporcionar esta capacitación como parte de otro servicio, como la Vida Independiente, el Empleo con Apoyo, la Vida con Apoyo o el Día con Apoyo.
2. Remuneraciones (reembolso de kilometraje) proporcionadas a la familia u otras personas basadas en la necesidad para ayudar con el costo de proporcionar transporte a través de vehículos privados.
3. Pago de cuotas superiores a las exigidas al promedio de las personas no discapacitadas para las clases de educación vial destinadas a personas adultas que tendrán acceso a un automóvil y a un seguro.

4. Transporte comercial, normalmente en autobús o furgoneta, hacia y desde las actividades diurnas programadas regularmente, o hacia los servicios médicos de urgencia.
5. Esfuerzos de coordinación de servicios para ayudar a las personas a localizar y obtener acceso a otros servicios de tránsito o paratransito financiados públicamente por la Ciudad u otros programas gubernamentales, o por otros organismos genéricos. Algunos ejemplos son: Access, Medi-Ride, Dial-a Ride, etc.
6. El Centro Regional Westside pagará el costo de los pases de autobús para las personas adultas que puedan utilizar el transporte público.

El Centro Regional Westside reconoce que la movilidad es esencial para el pleno acceso y participación en la comunidad. El Centro Regional Westside dará prioridad a los servicios que garanticen un acceso adecuado al trabajo o a otros lugares de actividad diurna, de modo que las personas puedan desplazarse según sea necesario para aumentar su nivel de independencia. También se dará prioridad a los modos de desplazamiento que sean menos restrictivos, que utilicen los miembros del público en general y que fomenten la independencia al requerir la menor dependencia de otros.

El Centro Regional Westside exige que todas las personas que soliciten ayuda para desplazarse sean evaluadas para determinar si pueden beneficiarse de la capacitación en movilidad. El Coordinador de Servicios determinará en primer lugar si está justificada una evaluación completa de la Formación en Movilidad. Si es así, la evaluación se comparará a una agencia o particular especializado en este tipo de servicios.

La Capacitación en Movilidad enseñará a los individuos a llegar a destinos tales como lugares de empleo, actividades diurnas programadas, lugares de compras locales, lugares de ocio y recreo, y otros puntos de la comunidad a los que el desplazamiento sea necesario o deseado por el individuo.

Las personas que acepten trabajos individuales de empleo con apoyo tendrán que poder ir y volver del trabajo utilizando el transporte público o sus propios medios de transporte privados que se ajusten a los días y horas de trabajo del puesto de empleo con apoyo de la persona. El Centro Regional Westside espera que las personas que pueden pagar la totalidad o parte de sus gastos de transporte.

Si, según la evaluación, no se recomienda el desplazamiento independiente a los lugares en la comunidad, los miembros del equipo de planificación del IPP determinarán las posibilidades de desplazamiento asistido en transporte público, o de transporte proporcionado a través de sistemas de apoyo naturales. El viaje asistido puede implicar formar equipo con un amigo, un miembro de la familia u otra persona de apoyo. Los viajes asistidos pueden consistir en una ayuda remunerada para utilizar el transporte público si este servicio es costeable y limitado en el tiempo y conduce a una mayor independencia de la persona.

La ayuda económica en forma de reembolso del kilometraje para ayudar a cubrir los gastos de transporte, puede proporcionarse a familiares, amigos, proveedores de servicios u otros miembros de la comunidad. Esta ayuda sólo está disponible si la persona que proporciona el transporte tiene un seguro de automóvil adecuado y un permiso de conducir en vigor. Por lo

general, sólo se proporciona para ayudar a cubrir los gastos de transporte de ida y vuelta al programa diurno o de formación profesional que se ofrece a la persona. Los importes disponibles para ayudar a sufragar los gastos de transporte de las personas se calculan en función de la distancia del viaje.

El Centro Regional Westside ayudará con los honorarios para las clases de educación del conductor bajo las siguientes circunstancias:

1. El Centro Regional Westside puede financiar la evaluación inicial para obtener información sobre la capacidad del individuo para aprobar el examen de conducir.
2. La persona tiene, o tendrá acceso, a un vehículo y tiene o tendrá los recursos para adquirir las licencias y los seguros necesarios.
3. Las primeras 15 horas de clase correrán a cargo de la persona, ya que normalmente se trata de gastos en los que incurren las personas no discapacitadas. Las excepciones a la financiación antes de las primeras 15 clases serán consideradas en base a la necesidad financiera por el comité de financiación POS de Centros Regionales de Westside.
4. El Centro Regional Westside financiará incrementalmente hasta 50 horas adicionales si el informe de progreso indica que el individuo podrá obtener una licencia dentro de estas 50 horas.

Los servicios de transporte a través de empresas comerciales sólo se proporcionarán a las personas para las que se haya determinado mediante evaluación que el transporte comercial es el servicio más adecuado, ya que la salud o la seguridad de la persona estarían en peligro si viajara a través de fuentes de transporte público. Antes de financiar el transporte comercial debe determinarse que no existe ninguna otra fuente de transporte a través de servicios públicos genéricos o a través de sistemas de recursos naturales, remunerados o no. Los pagos del Centro Regional Westside por servicios de transporte comercial se limitan a:

1. Desplazamiento de ida y vuelta del domicilio a la actividad diurna principal programada regularmente para el individuo.
2. Desplazamientos de ida y vuelta a citas médicas u otras citas esenciales, cuando estas citas estén relacionadas con la discapacidad de la persona y el hecho de no acudir a la cita sea perjudicial para la persona.

El transporte en taxi/Uber/Lyft no se considera un uso costeable de los fondos públicos y sólo se proporcionará en circunstancias muy poco habituales. Será necesaria una reevaluación rutinaria y frecuente, y el apoyo será limitado en tiempo.

El Centro Regional Westside reconoce que las necesidades de algunos individuos son tan únicas que no pueden ser abordadas en esta Política de Servicio y pueden requerir una excepción. Dichas solicitudes de excepción a una Política de Servicio se harán a través del Comité de Financiación POS del Centro Regional Westside.